

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 499

San Isidro, 0 5 DIC. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia, presentada por el señor **CARLOS ANTONIO MOURAO ZEGARRA**, al cargo de confianza de Coordinador de Áreas Verdes y Limpieza Pública, perteneciente a la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Isidro, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 093 del 01 de febrero de 2019, se designó al señor **CARLOS ANTONIO MOURAO ZEGARRA**, al cargo de confianza de Coordinador de Áreas Verdes y Limpieza Pública, perteneciente a la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR con eficacia anticipada al 04 de noviembre de 2019, la renuncia presentada por el señor CARLOS ANTONIO MOURAO ZEGARRA, al cargo de confianza de Coordinador de Áreas Verdes y Limpieza Pública, perteneciente a la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





